



Ayuntamiento de Iniesta

BASES PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE UN/A AUXILIAR DE TRANSPORTE DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES Y/O PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2026.

Primera. Objeto de la convocatoria

Es objeto de las presentes bases regular el procedimiento de selección para la **contratación laboral temporal, exclusivamente para atender necesidades del ejercicio 2026**, de una **persona trabajadora** para el puesto de **Auxiliar de Transporte de Personas Mayores Dependientes y/o Personas con Discapacidad**, adscrito al área de **Servicios Sociales** del Ayuntamiento de Iniesta, por motivos de necesidad urgente.

La contratación tiene por finalidad **garantizar la continuidad inmediata del servicio municipal de transporte y acompañamiento de personas usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) durante el año 2026**, con carácter **excepcional y transitorio**, sin que pueda entenderse como cobertura estructural ni generar derecho alguno de permanencia más allá del periodo indicado.

Segunda. Régimen jurídico

El proceso selectivo se regirá por lo dispuesto en:

- Texto Refundido del **Estatuto Básico del Empleado Público** (RDL 5/2015), en especial el **artículo 55**.
- **Estatuto de los Trabajadores** (RDL 2/2015).
- **Ley 7/1985**, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- **Convenio Colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Iniesta**.
- Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.
- Las presentes bases y su **Anexo I**.

Tercera. Modalidad, duración del contrato y lista de espera

La contratación se realizará mediante **contrato laboral temporal por circunstancias de la producción**, conforme a lo dispuesto en el **artículo 15.2 del Estatuto de los Trabajadores**.

- **Duración del contrato:** Cada contratación tendrá una duración **máxima de seis (6) meses**, sin posibilidad de prórroga que supere dicho límite legal.
- **Jornada:**
Jornada completa, con horario adaptable a las necesidades del servicio (mañana y/o tarde).

Cuarta. Condiciones económicas

La retribución será la correspondiente al **Salario Mínimo Interprofesional vigente**, con las cotizaciones legales que correspondan.





Ayuntamiento de Iniesta

Quinta. Requisitos de las personas aspirantes

Para ser admitidas en el proceso selectivo, las personas aspirantes deberán reunir, en la fecha de la selección, los siguientes requisitos mínimos:

- a) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- b) Poseer **permiso de conducción clase B** en vigor.
- c) Estar en posesión del **título de Educación Secundaria Obligatoria**, competencias clave de nivel 2 u otros estudios superiores o equivalentes.
- d) No haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.
- e) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño del puesto.

Sexta. Presentación de solicitudes

Las solicitudes, conforme al modelo del **Anexo I**, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Iniesta y se presentarán en el **Registro Electrónico General** o en los lugares previstos en el **artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre**, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El **plazo de presentación** será del **22 al 26 de enero de 2026**.

A la solicitud deberá acompañarse:

1. Copia del DNI o documento acreditativo de identidad.
2. Copia del **permiso de conducción clase B** en vigor.
3. Copia de la titulación exigida: título de Educación Secundaria Obligatoria, competencias clave de nivel 2 u otros estudios superiores o equivalentes.
4. Copia del **Informe de Vida Laboral actualizado**, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
5. Contratos o certificados de servicios prestados relacionados con el puesto solicitado.
6. Copias de títulos o certificados de cursos de formación alegados.

Solo se valorarán los méritos debidamente acreditados dentro del plazo de presentación.

Séptima. Sistema de selección

La selección se realizará respetando los **principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad**, conforme al artículo 55 del TREBEP.

El procedimiento consistirá en una **Oferta de empleo al SEPECAM**, que realizará la **preselección de candidaturas** conforme a los requisitos indicados.

La selección final corresponderá al Ayuntamiento, dejando constancia motivada del resultado en el expediente.

El sistema de selección será el indicado en el **Anexo I** de estas bases.

Octava. Reclamaciones





Ayuntamiento de Iniesta

Publicados los resultados provisionales, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de **tres (3) días hábiles** para formular **reclamaciones o alegaciones**, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Resueltas las reclamaciones, se publicará el **resultado definitivo**, contra el que podrán interponerse los recursos que procedan conforme a la legislación vigente.

Novena. Descripción del puesto

Las funciones, misión y perfil profesional del puesto se describen en el **Anexo I** de estas bases, que forma parte integrante de las mismas.

Décima. Protección de datos

Los datos personales facilitados serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de **protección de datos personales**, siendo utilizados exclusivamente para la gestión del presente proceso selectivo.

Undécima. Incidencias y resolución

La Alcaldía queda facultada para resolver cuantas incidencias se planteen en la aplicación e interpretación de las presentes bases, así como para adoptar las medidas necesarias para el correcto desarrollo del proceso selectivo.

EL ALCALDE, Jose Luis Merino Fajardo





Ayuntamiento de Iniesta

ANEXO I

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO, PERFIL PROFESIONAL Y SISTEMA DE SELECCIÓN

Denominación del puesto

Auxiliar de Transporte de Personas Mayores Dependientes y/o Personas con Discapacidad.

Objetivo

Garantizar el bienestar de las personas usuarias durante la recogida, el recorrido de ruta y la bajada del vehículo de transporte con el que acceden a los diferentes recursos y servicios tanto en Iniesta como en municipios del entorno, así como en la ruta de vuelta a su domicilio.

Funciones

Recogida de las personas usuarias en el centro y en sus domicilios, ayudándolas a subir y bajar del vehículo.

- Mantener un clima adecuado y respetuoso durante el trayecto.
- Cumplimentar la documentación del servicio (rutas, incidencias, solicitudes etc.).
- Supervisar el correcto funcionamiento del vehículo y gestionar las actuaciones necesarias (mantenimiento, ITV, reparaciones etc.).
- Colaborar con el equipo de Servicios Sociales en la organización del servicio y comunicar las incidencias detectadas.
- Adaptarse con flexibilidad a las necesidades de los distintos servicios y colectivos atendidos.

Sistema de selección y propuesta de contratación

El procedimiento de selección consistirá en una valoración de méritos, de acuerdo con el siguiente baremo:

Formación (máximo 4 puntos)

- Formación relacionada con atención a personas mayores, dependientes o con discapacidad, ayuda a domicilio, etc.
 - Hasta 20 horas: 0,10 puntos.
 - De 21 a 50 horas: 0,20 puntos.
 - De 51 a 100 horas: 0,40 puntos.
 - Más de 100 horas: 1 punto.

Solo se valorarán cursos en los que conste expresamente la duración y el organismo que los imparte.

Experiencia laboral (máximo 6 puntos)

- Experiencia previa en el sector del transporte de personas público o privado.
0,10 puntos por mes completo de servicios prestados a jornada completa.

La experiencia deberá acreditarse mediante certificación de servicios prestados o contratos, junto con la vida laboral actualizada.





Ayuntamiento de Iniesta

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO DE AUXILIAR DE TRANSPORTE DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES Y/O PERSONAS CON DISCAPACIDAD

D. /D^a _____,
con D.N.I./N.I.E _____, con domicilio _____,
en la localidad _____, provincia _____,
código postal _____, N^o de teléfono: _____, e-mail: _____

EXPONE:

Que está interesado/a en participar en la selección de personal de Auxiliar de Transporte de Personas Mayores Dependientes y/o Personas con Discapacidad.

Y cumpliendo todos los requisitos establecidos en el anuncio de la convocatoria,

SOLICITO:

Ser admitido/a en dicha selección, a cuyo efecto acompaño a la presente la documentación que se relaciona a continuación: (marque con una X los documentos aportados).

- ☐ Copia del DNI o documento acreditativo de identidad.
- ☐ Copia del permiso de conducción clase B en vigor.
- ☐ Copia de la titulación exigida: título de Educación Secundaria Obligatoria, competencias clave de nivel 2 u otros estudios superiores o equivalentes.
- ☐ Copia del Informe de Vida Laboral actualizado, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- ☐ Contratos o certificados de servicios prestados relacionados con el puesto solicitado.
- ☐ Copias de títulos o certificados de cursos de formación alegados.
- ☐ Otros documentos: _____

Iniesta, a _____ de _____ 2026

Firma:





Ayuntamiento de Iniesta

